



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

FECHA	08-11-22	
Nº EXPEDIENTE	2022-002-130	
OBJETO	SERVICIO DE DOSIMETRIA RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL SANITARIO DE MUTUA MONTAÑESA	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
RESPONSABLE CONTRATO	LUIS M TRUAN SILVA	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	Isabel Sandoval Fernández
	Vocal Legal	Mª José Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Secretario/a	María Casar Villanueva

Siendo las 09:05 horas del día 08-11-22 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	B86208824	SRCL CONSENUR SL	03-11-22	13:07	8349
Persona jurídica	B08714636	CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.	07-11-22	10:46	8360
Persona jurídica	B65127318	TECNODOSIS S.L.	07-11-22	08:04	8358

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación la apertura de los sobres A, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
1	SRCL CONSENUR SL	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN: B) Solvencia Económica y Financiera: SEGURO DE INDEMNIZACION (cifra de cobertura en €)
2	CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN: B) Solvencia Económica y Financiera: SEGURO DE INDEMNIZACION (cifra de cobertura en €)
3	TECNODOSIS S.L.	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN: B) Solvencia Económica y Financiera: SEGURO DE INDEMNIZACION (Cifra de

	cobertura EN €)
--	-----------------

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 3 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 09:45 horas.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
